

## El contratista de “Bosques de Santa Ana”, no da la cara. 230 víctimas y Piedemonte esperan respuestas



Periódico Llanoal mundo entrevistó a Alonso Garay, gerente de Piedemonte, quien habló de la situación que se está presentando en “Bosques de Santa Ana”, donde el aliado recaudó cerca de \$18.000.000.000. De acuerdo con el gerente, el contratista debe responder a 96 familias, que entregaron el recurso económico. Ver más en páginas 6 y 7.

Competitividad, materia prima del desarrollo regional



Ver más

▼  
3  
Pág.

“No te pases por la galleta los valores”, sigue llegando a los colegios



Ver más

▼  
5  
Pág.

Lo que debes saber del brujismo y como combatirlo



Ver más

▼  
10  
Pág.

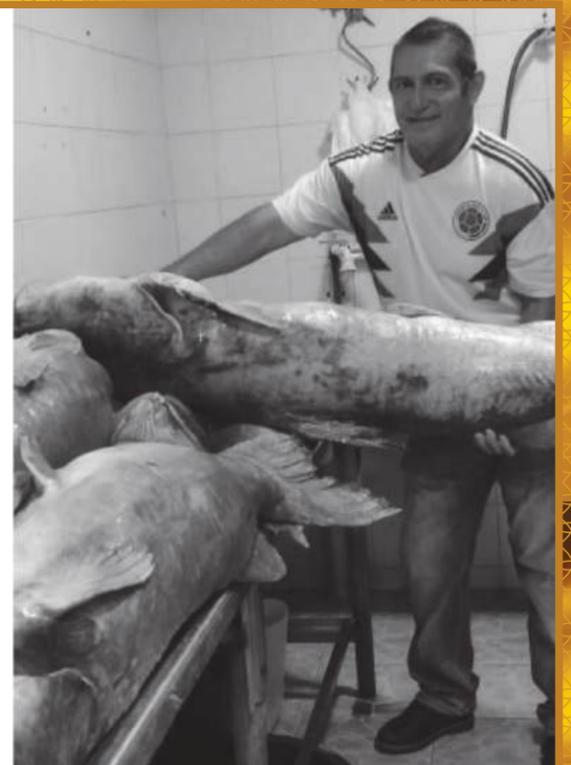
Periódico Llanoal mundo lamenta profundamente el fallecimiento de:

**William Parra Lancheros**  
1964 - 2024

Propietario de la Pescadería Llanomar de la Central de Abastos de Villavicencio (CAV), Ex-miembro del Consejo de Administración de la CAV y miembro del Consejo de la Cooperativa de Productores y Comerciantes de los Llanos (Cooprocoll).

Le recordaremos como un gran amigo, que siempre llenó de alegría y optimismo a quienes tuvieron el privilegio de conocerlo

**Paz a su alma**



## EDITORIAL

## La IA llegó para cambiarnos

La tecnología crece exponencialmente, y es imposible pensar en poner freno a los avances científicos que buscan mejorar nuestra calidad de vida, ofreciendo cientos de aplicaciones que permiten enfrentar el día a día desde nuestros dispositivos móviles, con una serie de ofertas que definen desde nuestro atuendo -out fit-, hasta el balance nutricional de lo que consumiremos, pasando por la agenda y calificando los lugares que visitamos. Pero, ¿Qué tan preparados estamos para enfrentar una vida enmarcada en la tecnología?

En nuestro país pensar en calidad de vida tecnológica nos lleva a imaginar aún más brechas sociales de las ya existentes, por ejemplo, quienes no tienen acceso a la conectividad o a equipos tecnológicos estarán destinados a vivir en el analfabetismo, rezagados y sin poder acceder a las "mieles" tecnológicas. Sin ir muy lejos, en diversos lugares del Meta no se cuenta con señal telefónica, y ni que decir de los datos, más aún, cuando las redes urbanas colapsan y se vuelve normal no tener acceso a datos en sectores urbanos, lo que nos impide realizar una simple videollamada por WhatsApp.

Sin embargo, "todos los caminos conducen a Roma" y en algún momento del día nos estrellaremos con la realidad, de la que muchos pretender huir. La Inteligencia Artificial -IA-, está tomando el control, y aprender a utilizarla con todas sus herramientas, no solo cambiará nuestra forma de ver el mundo, sino que nos ayudará a solventar nuestras propias necesidades con una oferta infinita de herramientas que aún no podemos dimensionar y profesar.

Es importante prepararnos para la revolución digital que transformará el mundo, pero si queremos surgir como sociedad es necesario que hablemos el mismo lenguaje y esto implica educarnos para el futuro, no solo preparar a las nuevas generaciones, sino dejar el temor a lo desconocido y aprender paso a paso.

Es hora de reaprender, así como grabamos el alfabeto en nuestra mente, letra a letra, comenzar a grabar en nuestra mente funciones, utilidades y rutinas, entre otras. De esta manera podremos personalizar la IA y no estar sujetos a lo que ofrece sino acondicionarla a nuestras necesidades.

Estos avances nos permitirán tener más tiempo y no solo nos preocuparemos por sobrevivir, sino por crear estrategias, programar nuestras actividades y tener un pensamiento más lógico y menos instintivo, que nos ayudará a cambiar la forma en que se produce, se consume, se trabaja y finalmente en el cómo vivimos.

## Más que un lujo: el coaching es un compañero de viaje



**Héctor Andrés Pedraza Alcántara**  
Psicólogo, coach personal y ejecutivo  
Conferencista y facilitador internacional

Si estás aquí, es probable que busques no solo el crecimiento personal, sino también el de tus colaboradores y tu organización. En este camino hacia la excelencia empresarial, el papel de un coach no debe subestimarse; de hecho, podría ser el factor determinante que lleve tu liderazgo y a tu equipo a nuevas alturas.

John Maxwell dijo: "Aún cuando una persona posea talento natural, debe entrenarse para llegar a tener éxito". Esta afirmación cobra más peso en un contexto empresarial marcado por la incertidumbre, la presión de resultados y la exigencia de innovación constante. En momentos así, un coach es la brújula que te ayuda a navegar por entre los turbulentos vientos de decisiones complejas, brindándote claridad y enfoque.

La cultura del "más trabajo" ha sido sustituida por la necesidad de "trabajar mejor". ¿Cuántas veces has trabajado arduamente sin obtener los resultados esperados? La búsqueda de un coach debería ser vista no como un signo de debilidad, sino como una estrategia inteligente. Los ganadores, como se ha dicho, son quienes siempre quieren más de la vida.

En lugar de esperar a tocar fondo para buscar ayuda, ¿Por qué no elegir el camino de la proactividad? Detrás de cada líder exitoso suele haber un coach, que actúa como un espejo y compañero, que refleja nuestras verdaderas potencialidades y áreas de mejora. Recuerdo una entrevista de Cristiano Ronaldo donde afirmó: "entre más entreno, más suerte tengo". Esto no es más que, una prueba de que el entrenamiento y el acompañamiento son fundamentales en el camino hacia el éxito.

Los líderes y empresas que invierten en coaching observan un aumento en la productividad, así como una notable mejora en la satisfacción del equipo. Tener un entorno colaborativo donde cada miembro del equipo se siente apoyado es crucial; imagina liderar un grupo que no solo cumple objetivos, sino que también innova y crece en conjunto.

Entonces, querido amigo: ¿Qué tan preparado estás para enfrentar los desafíos del futuro? Considera dar el primer paso hacia la contratación de un coach o mentor. A veces, hacer una inversión en ti y en tu equipo resulta ser la decisión más sabia. No temas sentirte vulnerable al principio, pues incluso los mejores pilotos requieren la guía de su torre de control.

La pregunta no es si deberías buscar un coach, sino cuándo. ¿Estás listo para transformar el rumbo de tu carrera y de tu empresa? El futuro es prometedor si te permites ser guiado.

**LLANOal mundo**  
Su aliado informativo .com

- Portal web informativo
- Periódico impreso
- Emisora Online
- Guía turística

Para recibir las noticias más relevantes del día a día, déjanos un mensaje en nuestro WhatsApp

 **(+57) 314 389 4147**  
[www.llanoal mundo.com](http://www.llanoal mundo.com)

## EDICIÓN 79 - PERIÓDICO IMPRESO LLANOALMUNDO.COM

**Editora y Directora General:** Mónica Liliana Castañeda Aranda. **Dir. Administrativa:** Nathalia Díaz Castañeda. **Área Comercial:** Mónica Liliana Castañeda Aranda y William Hernández. **Jefe de Redacción:** Aleyda Vargas Agudelo. **Periodistas:** Aleyda Vargas Agudelo, Mónica Liliana Castañeda Aranda. **Columnista:** Hector Andrés Pedraza Alcántara. **Diseño y Diagramación:** Llanoal mundo.com. **Corrección Fotográfica:** Heinz Marín. **Corrección de Estilo:** Romin Estrada. **Fotografía:** Llanoal mundo.com. **Información de Contacto:** Calle 26A 34-26 Nuevo Maizaro - Villavicencio - Meta, Colombia. **Cel. 314 389 4147.**

Las opiniones expresadas por los columnistas son de su total y absoluta responsabilidad personal, no compromete la línea editorial, ni periodística de Llano al Mundo.

Somos afiliados y aliados estratégicos de:



# Competitividad, materia prima del desarrollo regional

Los retos que enfrentamos a diario nos llevan a definir en que lado de la balanza queremos estar, si estamos en capacidad de ser independientes, dirigir, crear y enfrentar los retos sociales y económicos, o si queremos apoyar proyectos de otras personas siendo parte clave de empresas con las cuales tenemos algún tipo de afinidad.

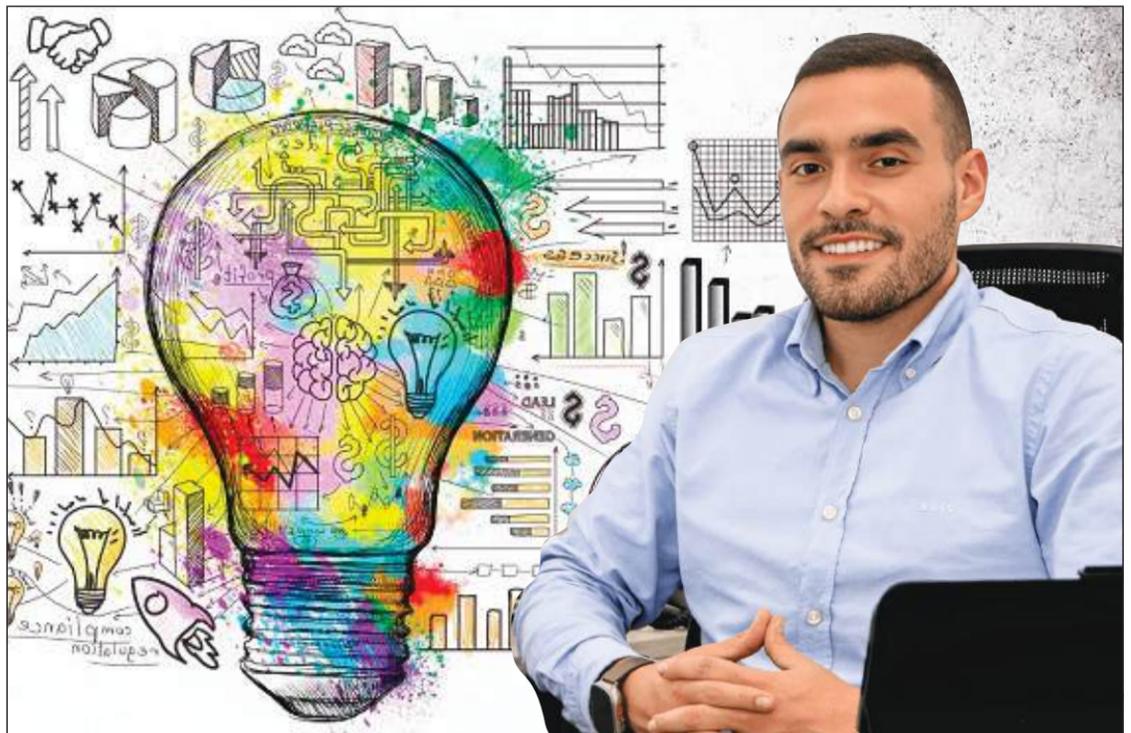
En el Meta es normal ver como se crean, pero también como se quiebran emprendimientos a diario. Teniendo en cuenta la dinámica económica que enfrenta el departamento, **periódico Llanoalmundo -LL**, contactó a **Rodrigo Andrés Linares Díaz -RALD-**, secretario de Competitividad y Desarrollo Económico, quien amplió nuestro panorama y compartió las líneas gruesas en las que trabaja el Gobierno de la Unidad, liderado por Rafaela Cortés, gobernadora.

**LL: A nivel nacional, ¿Qué puesto ocupa el Meta en el Índice Departamental de Competitividad?**

**RALD:** Para el 2023 estábamos ubicados en el puesto 18, en lo corrido de este año ya estamos en el puesto 17. Nuestra meta este año es cerrar en el puesto 15. Hemos mejorado en la generación de empleo -capacidad de oferta-, en aspectos como la manufactura y la producción de aceites vegetales. Tenemos grandes productores de aceite de palma en el departamento. También tenemos deficiencias en aspectos como la innovación, y la implementación de procesos de transformación, que es lo que nos pone en desventaja con otros departamentos. Le apuntamos a que se busquen recursos para realizar procesos de investigación aplicadas al departamento, y que también haya formalización, es decir, que se tenga registro de marca de nuestras ideas y realizar patentes, ya lo estamos haciendo en el Meta en el primer caso con más de 200 emprendedores.

**LL: ¿Cuál es la ruta a seguir en los próximos tres años y medio?**

**RALD:** Actualmente, estamos enfocados la actividad extractiva del petróleo, es lo que nos da el sustento y esto "nos permite ser un departamento rico", pero en la realidad no lo somos. Somos un territorio dependiente de un solo producto. El 97% de nuestras exportaciones es petróleo. Y sí estamos ante la situación de orden nacional donde la misión es dejar de extraerlo, surge la pregunta: ¿Qué hacemos con el departamento para seguir subsistiendo, generando riqueza y disfrutar de las maravillas que nos trae el llano? Desde la Gobernación del Meta, y por compromiso de la Gobernadora Rafaela Cortés, tenemos que pasar de una economía extractiva del petróleo a una economía transformadora del producto, por ejemplo, nosotros empezamos



con un proyecto base como es el cacao, como ya sabemos somos potencia mundial en este producto, y la idea es apuntar a procesos de reindustrialización. Y por último, ayudar en la formulación de proyectos agroindustriales, que puedan aplicar a la búsqueda de recursos a nivel internacional.

**LL: ¿Cómo están articulando esta iniciativa?**

**RALD:** Desde la Secretaría de Competitividad se está realizando una caracterización, ahondando esfuerzos con los diferentes sectores económicos, sociedad civil, empresas, instituciones públicas, y educativas, y entidades en general en pro de tener una misma misión, y unos mismos objetivos de región.

**LL: Durante años el país ha vivido una "emprenditis", ¿Qué hacer para que estos emprendimientos no se queden a mitad del camino y finalmente desaparezcan?**

**RALD:** Estamos trabajando para que los emprendimientos puedan tener las mismas oportunidades, en el sentido de que entendemos que, cada uno puede estar en un nivel de desarrollo diferente, y es en ese sentido que, desde nuestro Plan de Desarrollo le apuntamos a herramientas como el Fondo Empresarial y de Emprendimiento, que va a dar créditos a personas específicas y especiales, con un capital semilla para desarrollar esas ideas de negocio. Por otro lado, pretendemos implementar el Fondo de Ciencia y Tecnología e Innovación, el cual está regulado por el Minciencias, quien es el encargado de darnos las características de cómo crear este fondo para poderlo tener en esta Administración.

**LL: ¿Qué otros aspectos se pueden mejorar?**

**RALD:** Debemos trabajar para establecer una oferta en la educación superior que responda a las necesidades de la región, es decir a la oferta laboral regional. Una necesidad que se puede ir ejecutando desde programas como el Fondo Social para la Educación Superior de la Gobernación del Meta. Otro de los aspectos a corregir es trabajar en los sectores que más pueden generar empleo como por ejemplo, el textil o el de manufactura (sector del calzado). Y, también consumir nuestras marcas, somos muy buenos consumidores de productos, pero de otros departamentos.

**LL: Para finalizar ¿Cómo pueden acceder los empresarios a la oferta institucional de la Secretaría?**

**RALD:** La invitación es acercarse a la oficina de la Secretaría de Competitividad y Desarrollo Económico, ubicada en el Mezanine del edificio de la Gobernación del Meta, y registrarse como emprendedor o como empresario, y allí, acceder a nuestra oferta institucional en temas como: la estructuración del plan de negocios, registro Invima, certificados de ICA, registros de marca, asesoría contable, y en general, en aspectos relacionados con su formalización o evolución de su negocio. En la Emisora la Voz de los Llaneros y en las redes sociales institucionales de la Gobernación del Meta todo el tiempo se está dando a conocer toda la oferta institucional o pueden también escribirnos al correo: [competitividad@meta.gov.co](mailto:competitividad@meta.gov.co)

## La Inclusión financiera es clave para una economía digital próspera



Imágen: Jonas Leupe/ Unsplash

El Banco Mundial calcula que 1.400 millones de personas en todo el mundo carecen de servicios bancarios. Además, Global System for Mobile Communications Association -GSMA-, calcula que 345 millones de los 400 millones de microempresas de los mercados emergentes son informales, lo que pone de manifiesto una importante brecha en el panorama financiero mundial.

Esta falta de acceso a recursos financieros presenta un gran obstáculo, especialmente para los ciudadanos y microempresarios que son la savia de las economías en desarrollo. Estas personas impulsan el desarrollo, crean oportunidades de empleo y a menudo mejoran la calidad de vida en sus comunidades.

Según la ONU, las microempresas y las pequeñas y medianas empresas (mipymes) representan el 90% de las empresas, más del 70% del empleo y el 50% del PIB mundial. Por tanto, es esencial que tengan acceso a los recursos y herramientas que necesitan para expandir sus operaciones y gestionar pedidos de productos más grandes y una demanda creciente.

# Inician reparaciones del Puente Metálico 1 en Naranjal, corredor vial Bogotá-Villavicencio

- Estas actividades que se realizarán entre las 8:00 pm y las 4:00 de la mañana, requerirán nuevamente de la implementación de los puntos de control al tráfico vehicular definidos en el Plan de Contingencia Operativa Fase 1 con cierres temporales (Btá-V/cio: K00+000, K34+000, K44+700) definidos en el Plan de Contingencia Operativa – PCO.

Coviandina se permite informar a la opinión pública, autoridades, comunidad aledaña al corredor vial Bogotá – Villavicencio y a los usuarios en general que:

Después de un año de funcionamiento continuo de las estructuras metálicas de los puentes 1 y 2 instalados por el Ejército Nacional, luego de la emergencia presentada por la avenida torrencial del 17 de julio de 2023 para permitir la movilidad en el sector de Naranjal, éstos requieren de la realización de un mantenimiento profundo.

Así las cosas, se iniciará la Fase 1 con los trabajos en el Puente # 1 que atiende el tráfico en el sentido Bogotá – Villavicencio, entre las 10 de la noche y las 4 de la mañana, por lo que, se recomienda a los usuarios en ese sentido de circulación, efectuar sus desplazamientos en horario diurno. Cabe resaltar que estará permitida la movilidad local con restricciones como cierres temporales, los cuales serán coordinados por la Ditra o personal del concesionario.

Según lo expresado por los Ingenieros del Ejército, en esta estructura se requiere el reemplazo de gran parte del piso metálico en la rampa de entrada, el ajuste de todos los pernos de la estructura y la revisión integral de componentes.

Así mismo, una vez culminados estos trabajos, se iniciará la Fase II del mantenimiento del Puente # 2 que hoy atiende el tráfico en el sentido Villavicencio – Bogotá. En este se requiere la renivelación del estribo Villavicencio, lo que implica entre otros el desmonte de todo el piso del puente, el levantamiento de la estructura y la instalación de zapatas en concreto y nuevos apo-

yos metálicos; así como la readecuación de las rampas de acceso, el ajuste de los pernos de toda la estructura y la reinstalación del piso.

En consecuencia, cuando arranquen con estas actividades y, los horarios y cambios en la movilidad hayan sido socializados con los usuarios y comunidades, se iniciará paso alternado del tráfico por el Puente # 1 por lo que, se será necesario aplicar el Plan de Contingencia Operativa – PCO en su Fase 1, alrededor de 10 días. Los horarios de cada 4 horas de paso en el K00+000 para el sentido Bogotá – Villavicencio y en el K82+300 en el sentido opuesto, serán publicados nuevamente en nuestras redes sociales, en la página web y en los paneles de mensaje variable del inicio de la concesión en ambos sentidos de circulación.

El Ejército Nacional resalta la importancia de realizar estas actividades en el menor tiempo posible, dada la importancia estratégica que en este momento tiene el corredor Bogotá – Villavicencio debido a las restricciones a la circulación que se presentan para los vehículos de carga pesada por las vías alternas.

Recuerde que los vehículos de largo recorrido (Bogotá – Villavicencio y viceversa), deberán ubicarse sobre los carriles que se definieron para permitir -en los horarios de cierre- el paso a los vehículos de los municipios intermedios, en estos puntos se hará un trabajo coordinado entre las Secretarías de Movilidad, la Dirección de Tránsito y Transporte de la Policía y Coviandina SAS, con el fin de minimizar el impacto sobre la movilidad en las comunidades dentro del área de influencia directa del proyecto.



**¡Su Seguridad es Nuestra Prioridad!**

Concesionaria Vial Andina  
Avenida Calle 26 No. 57-83 oficina 1001, torre 7 de la ciudad de Bogotá  
321 490 7535 | atencionalusuario@coviandina.com  
CCO - 3123060332 / 310 585 1322 / 310585 1325



**Escuela Técnica del Meta**

**NUESTROS PROGRAMAS**

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN 2034  
DEL 24 DE NOVIEMBRE DE 2020  
VIGILADO Y CONTROLADO POR LA S.E.V.



TEC. LABORAL  
AUXILIAR DE MERCADEO



TEC. LABORAL  
GUEST SERVICE



TEC. LABORAL  
AGENTE DE VENTAS



TEC. LABORAL  
ASISTENTE DE PREESCOLAR



TEC. LABORAL  
AUXILIAR ADMINISTRATIVO



TEC. LABORAL  
SANEAMIENTO AMBIENTAL

Fotocopia del documento de identidad  
Dos fotos 3/4 a color  
Fotocopia del diploma de bachillerato  
Acta de Grado  
Diligenciar el formulario de inscripción

**Requisitos  
inscripciones**

3107797901  
3227616690

@escuelaestec

Cra 37 #34-06  
Barrio Barzal

**“Nuestra calidad nace de nuestra experiencia”**



**ENGLISH AND  
FRENCH INSTITUTE**

Cursos de Inglés,  
Francés y español.  
Hablados, leídos y  
escritos.

Autorizados para  
preparación en  
exámenes:  
TOEIC, SIELE, ETS, TFI,  
TOEFL y MICHIGAN

[www.englishandfrenchinstitute.com](http://www.englishandfrenchinstitute.com)  
310 567 7329 - 310 324 5002

# “No te pases por la galleta los valores”, sigue llegando a las Instituciones Educativas de Villavicencio

Los grupos de Promoción de Lectura y Cultura Ciudadana de La Corporación Cultural Municipal de Villavicencio (Corcumvi), vienen realizando visitas a diversos colegios y universidades, llegando con mensajes que motivan el sentido de pertenencia por nuestra ciudad, el respeto y la sana convivencia. Es así que, en días anteriores visitaron el Colegio Gimnasio Militar FAC “Luis F. Gómez Niño”, ubicado en el Comando Aéreo de Combate No. 2 -CACOM 2-, en la vereda Apiay de Villavicencio, con el fin de enseñar e incentivar en los niños y jóvenes de esta institución pública el amor por la lectura y los valores como elementos importantes para ser mejores estudiantes y ciudadanos.



/Llanoalmundo

El Grupo de Promoción de Lectura a través de un show de títeres y actividades recreativas incentivaron en los jóvenes y niños no solo el amor por la lectura, sino la necesidad de sumergirse en el mundo del aprendizaje y el conocimiento. Por su parte, el Grupo de Cultura Ciudadana dio a conocer su Campaña “No te pases por la Galleta Los Valores” a través de un show de cuentería, en el que en medio de sonrisas y aplausos los estudiantes de este colegio, tanto del área de primaria como de bachillerato, comprendieron la importancia de cultivar los buenos valores, entre ellos, el sentido de pertenencia

por nuestro entorno, el respeto, la tolerancia, entre otros, que nos forman para ser mejores personas y por ende ciudadanos.

Estas actividades culturales fueron destacadas por el Brigadier General, Alejandro Vélez Ospina, comandante del Comando Aéreo de Combate N° 2, quien agradeció a la Administración Municipal y a Corcumvi por esta iniciativa de promover los valores en esta institución educativa, para así mismo, incentivar la cultura ciudadana en sus estudiantes. Agregó que, esta campaña es muy positiva porque ayuda a crear

cultura en los educandos, algo “que tanto necesitamos en nuestra sociedad”.

Con estas acciones, Corcumvi impactó a cerca de 400 estudiantes, que disfrutaron de una forma disruptiva de aprender y divertirse, a la vez que, se sembró en ellos las semillas de los valores y el amor por la lectura. Además que, se les invitó a los niños y jóvenes de esta institución pública a visitar la Biblioteca Germán Arciniegas, y participar de las diferentes actividades que realiza la Corporación.



## Descubre todos los programas que la UCC tiene para ofrecerte

Pregrados

Posgrados

Programas Virtuales

Técnicos Laborales

**#AquíEstáTodo** Para ser el profesional que deseas ser

Inscríbete en [www.ucc.edu.co](http://www.ucc.edu.co)



Campus  
**Villavicencio**  
VIGILADA MINEDUCACIÓN

☎ 608+ 6740874 ext. 8561 – 8534 opción 1

@ ami.vil@ucc.edu.co

📍 Carrera 22 No 7 -06 sur vía Puerto López

Financia tus estudios con [www.comuna.com.co](http://www.comuna.com.co)

@ villavicencio@comuna.com.co

☎ (608) 6611933 ext. 02 – 04

# El contratista de “Bosques de Santa Ana”, no da la cara. 230 víctimas y Piedemonte esperan respuestas

**Vereda la Zuria 1.500 mts del Corredor Ecológico a 2.400 mts del cruce de Caracolí por la vía que comunica con el sector de Charrascal en la Comuna 8. Alianza Estratégica 002 de 2021**



Proyecto Bosques de Santa Ana	
Lotes disponibles	101
Lotes sin sanear	91
Lotes escriturados	134
Cartera por cobrar	29
Embargados	4
<b>Total Lotes 12 * 24</b>	<b>359</b>

El ser humano es un “animal de costumbres”, que en su anhelo de superar sus condiciones lucha por mejorar su calidad de vida y la de su núcleo familiar, y en ese proceso intenta ofrecer refugio a sus seres queridos, haciéndose evidente el deseo de adquirir vivienda propia. En el argot popular se escucha que: “tener casa no es riqueza, pero no tenerla es pobreza”, y es allí, cuando los habitantes de Villavicencio buscamos en el espejo retrovisor, encontrando cientos de proyectos fallidos, pero existe uno que ha tardado 22 años, y que hoy, involucra a 230 personas que confiaron en un sueño que aún no se ha hecho realidad, es: “Bosques de Santa Ana”, un proyecto bastante ambicioso de casas campestres, conformado por 359 lotes de 12 metros de frente por 24 metros de fondo.

Villavicencio tuvo un auge en la construcción de viviendas bajo la administración del ex-alcalde Omar López Robayo, a quien se le conoce como el “precursor de la vivienda de interés social” en la Puerta al Llano, marcando un hito con la construcción de Multifamiliares Los Centauros, San Antonio y la Reliquia. Lo que representó una dinamización del mercado inmobiliario de la ciudad. En el 2002 se creó este proyecto de vivienda, que inicialmente, vinculó a 134 propietarios y que tras el asesinato de Robayo, quedó congelado.

Teniendo en cuenta lo anterior, Periódico Llanoalmundo -LI-, entrevistó a Alonso Garay -AG-, quien asumió su cargo el 3 de enero de 2024, como gerente de Piedemonte, la entidad que está a cargo de este proyecto. Él ha manifestado públicamente que desde su vinculación ha encontrado irregularidades acerca del manejo del mismo. Hay que recordar que durante el periodo del ex-alcalde Felipe Harman (2020-2023), se realizó un convenio para sanearlo y continuarlo.

**LL: ¿Qué información encontró sobre el proyecto de vivienda “Bosques de**

**Santa Ana”, una vez asumió el cargo?**  
**AG:** Sorprendentemente, no encontramos información clara. Es así que, tuvimos que realizar una investigación exhaustiva con todo el equipo de trabajo para poder establecer cómo se había dado esta alianza, y consolidarla para no salir en falso, sino contar con datos reales dado a que esta alianza no ha dejado nada positivo a la Administración. A la vez que, se ofició a los entes de control -Contraloría, Procuraduría, Personería, entre otros-, a nivel local, regional y nacional, quienes ya están informados, para que sean ellos los que tomen una decisión frente a este proyecto que involucra a Piedemonte. Debo resaltar que, el gerente saliente entregó un informe muy simple, no muy relevante y personalmente no hizo entrega del cargo, siendo él, el responsable de la firma de estas alianzas que no tenían los permisos necesarios. Adicional a que, se apropiaron de 96 lotes que fueron vendidos con promesas de compraventa firmadas por el aliado, sin que les correspondiera.

**LL: ¿Qué tipo de irregularidades encontró usted como gerente?**  
**AG:** Es importante dejar claro que, el 30 de diciembre de 2021 bajo la administración de Felipe Harman, se firmó el contrato No. 002 de 2021 cuyo objeto era: “**Convenio específico de alianza estratégica de la para el desarrollo de la restructuración, rediseños, saneamiento jurídico, promoción, comercialización y ventas, construcción de las obras de urbanismo, y entrega de los productos inmobiliarios del condominio Bosques de Santa Ana, área suburbana de Villavicencio**”, el cual tenía un periodo de ejecución inicial de 24 meses y en el cual de manera inusual, Oscar Osorio, gerente saliente de Piedemonte, actuaba como interventor y supervisor del contrato. El 16 de septiembre de 2022 se expidió la licencia de saneamiento por parte de la Curaduría Urbana Segunda para poder hacer la entrega formal de las áreas de cesión, legalizar la licencia urbanística y

sacar la respectiva licencia de urbanización del proyecto. Este trámite se realizó por parte de Piedemonte para el respectivo proceso a desarrollar por el aliado estratégico, Ingeniería y Construcciones de la Orinoquía SAS cuyo Representante Legal es: David Leonardo Morales Galán. **Desde la firma del contrato a la fecha, no existe ni fiducia conjunta, ni póliza, ni permiso de venta de los predios, ni permiso de captación de dineros, ni permisos ambientales, entre muchos otros requisitos exigidos por la ley,** que no se han cumplido. Sumado a esto, el manejo del predio total del proyecto le fue entregado al aliado, por el gerente Osorio, generando una afectación directa a 134 personas que ya tienen escritura pública y no se les permite el ingreso a sus predios.

**LL: ¿Cuál es el avance de este Convenio de Alianza?**  
**AG:** Con respecto de las licencias de construcción no han sido expedidas ni solicitadas por el aliado, hasta el momento no se han presentado los diseños arquitectónicos de las áreas comunes para su respectiva aprobación de diseño y presupuesto, y según se evidencia, estas obras se encuentran iniciadas sin sus respectivas aprobaciones, razón por la cual en este momento están suspendidas las actividades de obra. El proyecto no presenta avance significativo en la misma, generando una señal de alerta. **De acuerdo con el informe presentado ante el Concejo Municipal el 30 de julio, el avance es del 21% de las obras de urbanismo.**

**LL: Teniendo en cuenta que el aliado no contaba con los permisos de captación de dinero y que entregaron promesas de compraventa de predios que nos les pertenecían a 96 familias, ¿Piedemonte está en la obligación de devolver esos dineros a quienes compraron de buena fe?**  
**AG:** Debo dar claridad frente a este tema

que es muy delicado, y es que, Piedemonte no recaudó dinero, lo hizo el aliado a través de una cuenta de ellos, un valor aproximado de \$18.000.000.000. En algunos casos el aliado recibió casas y carros en permutas, y lo más grave es que, esto constituye un delito por cuanto usó el nombre de Piedemonte en las promesas de compraventa, sin estar firmadas por el gerente sino por el contratista. Se generaron muchas irregularidades, pero eso no nos exime de la responsabilidad de reunirnos con la veeduría, de llamar al aliado para que responda, porque ese es el trabajo que hoy tenemos. Muchas personas han venido a pedirnos que les certifiquemos los \$450.000.000 de pesos, porque necesitan declarar sus impuestos, pero nosotros no los podemos certificar. **Le compete al aliado certificar la recepción de esos dineros y la generación de las facturas electrónicas correspondientes para que los compradores puedan declarar.** Hoy, el dinero no lo tenemos nosotros, lo tiene el aliado y es lo que estamos exigiendo, que nos digan: ¿Dónde tienen esos recursos?. El aliado no puede esperar que nosotros les dejemos seguir construyendo sin responderle a quienes hoy no saben dónde está su plata.

**LL: Actualmente, ¿Qué tipo de relación sostiene como gerente de Piedemonte con el aliado Ingeniería y Construcciones de la Orinoquía SAS?**  
**AG:** En las reuniones que hemos establecido con el aliado, su representante legal, David Leonardo Morales Galán, nunca habla. Generalmente, lo acompañan un abogado y un arquitecto, cuando asiste, pero nunca toman decisiones, porque tienen que ir a consultar, no sé a quién. **Esperamos que, en las próximas reuniones, el representante legal se presente y podamos llegar a algún acuerdo.** Nosotros hemos requerido al contratista en constantes ocasiones para que rinda los informes financieros, que es lo que más nos importa ahora, nos han rendido algunos informes técnicos pero los financieros no. En la última reunión que sostuvimos con el aliado y la veeduría, ellos han indicado que no los hemos dejado avanzar en el proceso constructivo, que hemos parado las obras, a lo que le preguntamos, ¿Dónde está la plata?. No nos dió respuesta. Y, concluyó que no volvía a reunirse con la veeduría, ni con nosotros, porque lo estábamos intimidando. ¿Intimidarlo es decirle que responda por los dineros que captaron de manera ilícita?

**LL: A la fecha hay una serie de permisos y licencias vencidas, ¿Qué ha manifestado el contratista al respecto?**  
**AG:** Hoy en Piedemonte estamos haciendo el proceso de consolidación de las áreas de cesión, pero que nos digan que fue culpa de nosotros la venta de los 96 lotes y que no aparezcan los recursos. ¿Y, que en estos seis meses somos nosotros los que no les hemos dejado avanzar?, cuando era un elemento técnico y responsabilidad de la Administración saliente y del



Durante la intervención del gerente de Piedemonte, Alonso Garay, ante el Concejo Municipal de Villavicencio, enfatizó que: “el aliado recaudó cerca de \$18.000.000 sin existir una fiducia, permisos de captación de dineros, pólizas, y mucho menos, permiso de venta de los predios”.

**contratista entregar las áreas de cesión al municipio.** Son muchas las anomalías, Cormacarena cerró la obra por no cumplir una serie de requerimientos ambientales. Ahora, lo que quiere el contratista es que todas las licencias estén al día y los dejemos seguir construyendo. Si en dos años y cinco meses no lo hicieron, y con toda esta serie de hallazgos, quieren que los dejen seguir, difícil. También encontramos que a la fecha, se encuentran cuatro casas construidas, tres sin licencia y una con licencia, todas sin permiso de venta. Tampoco tienen licencia las construcciones de las zonas comunes (parques, piscinas, capilla, salón comunal y club house). Las obras fueron suspendidas por la inspección de Policía en abril del 2024. Y como si fuera poco, la licencia Urbanística de Saneamiento se encuentra vencida. Hoy, el proyecto no cuenta con los permisos ambientales renovados de captación de agua y de vertimiento de aguas residuales.

**LL: Económicamente, ¿Cómo puede afectar el proyecto de vivienda “Bosques de Santa Ana” a Piedemonte?**  
**AG:** Actualmente, **está en riesgo el capital y el patrimonio de Piedemonte, pues, no hemos recibido un peso. También somos víctimas del aliado.** Hoy, las 96 personas que compraron están esperando que se les diga donde están los recursos porque está en riesgo, no solo el capital económico de esas familias, sino la confianza de las personas en lo público, y es que, es mi

responsabilidad, velar porque Piedemonte tenga una estabilidad técnica, financiera y jurídica. **Es responsabilidad del contratista y de quienes firmaron esos convenios responder por los dineros que captaron de manera ilegal.**

**LL: Finalmente, ¿Qué decirles a los 230 afectados que hacen parte de este proyecto, bien sea a quienes ya cuentan con escritura y a los que tienen la promesa de compraventa expedida por el aliado?**  
**AG:** Que vamos a seguir avanzando para garantizar la transparencia en los procesos de Piedemonte. Igualmente, destacar que el alcalde Alexander Baquero está comprometido con que se aclaren los hechos, para dar tranquilidad a los que han intervenido en este proceso. A los 134 que tienen su escritura, los invitamos a participar de la convocatoria que realizará Piedemonte en los próximos días, para organizar la asamblea de propietarios; y a los 96, que realizaremos las gestiones jurídicas pertinentes para que el aliado responda ante las autoridades competentes frente a los recaudos realizados, dineros que están en manos del contratista Ingeniería y Construcciones de la Orinoquía SAS. También decirles, que hoy sabemos que contamos con el respaldo del Concejo Municipal de Villavicencio, ya que ellos en su compromiso con la ciudadanía, despejaron la dudas que existían con respecto del proyecto de vivienda “Bosques de Santa Ana”, y ya han manifestado su interés en que se aclaren todas las dudas con respecto al mismo.

PERMISOS Y LICENCIAS	ESTADOS
1. Licencia de Urbanismo N° U-077 de 2004	Vencida
2. Licencia Urbanística de Saneamiento N° L-22-0297 de 2022	Vencida
3. Licencia de Construcción en Modalidad de Obra Nueva para la Construcción de una Vivienda Unifamiliar Campestre de Dos Pisos N° L-23-0058 de 2023 (Casa Modelo)	Ejecutada
4. Licencias de construcción de productos inmobiliarios (vivienda)	No existe
5. Licencias de construcción de áreas comunes (salón comunal, piscina, capilla, zonas sociales), cerrado por la inspección de policía en el mes de abril.	No existe
6. Entrega de Áreas de Cesión	En proceso, no se ha consolidado.
7. Resolución PS-GJ 1.2.6.17.1574 de 2017 de Cormacarena: corresponde a permisos de captación de aguas y vertimientos de aguas residuales	Vencida

RESOLUCION No. PS-GJ. 1.2.6.24.0746 EXPEDIENTE No. 3.37.13.022.008

"POR MEDIO DE LA CUAL SE OTORGA PERMISO APROVECHAMIENTO FORESTAL ÚNICO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

El Director General de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Área de Manejo Especial La Macarena "Cormacarena" en encargo de las funciones de Director General de esta Autoridad Ambiental, y en desarrollo de sus funciones legales y las indicadas en la Ley 99 de 1993, modificada parcialmente por la Ley 1938 del 2018 y considerandos,

RESUELVE:

Artículo 1°. - Acoger el concepto técnico No. PM-GA. 3.44.23.2498 del 5 de octubre de 2023, emitido por el Grupo Bióticos adscrito a la Subdirección de Gestión Ambiental de esta Corporación, el cual forma parte integral del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 2°. - Otorgar permiso para el Aprovechamiento Forestal único a la inmobiliaria LA FORTUNA DESARROLLO URBANO SAS, identificada con Nit 901.423.451 -2 (en adelante el titular), a través de su Representante Legal el señor JAIME ANDRÉS VILLABONA VALENCIA identificado con cédula de ciudadanía No 79.730.607, y/o quien haga sus veces, de 440 ejemplares arbóreos, de los cuales CUATROSCIENTOS TREINTA Y OCHO (438) individuos arbóreos son de diferentes especies y DOS (2) son macollas de Guadua constituida por quince (15) cepas o varas de Guadua, con un total de 254,47 m3, a llevarse a cabo en la Vereda Santa Bárbara, Predio la Fortuna jurisdicción del municipio de Guamal - Meta. Parágrafo. - Se tendrá en cuenta las siguientes características del aprovechamiento forestal:

Table with 2 columns: DATOS DEL PREDIO and DEL APROVECHAMIENTO FORESTAL. Includes fields like Nombre del predio, Coordenadas del predio, Altura, m² a intervenir, Medida de compensación, etc.

ARTÍCULO 3°. - El término por el cual se otorga el presente permiso, es de máximo treinta y seis (36) meses, contados a partir de la ejecutoria del presente acto administrativo.

Parágrafo. - El presente permiso podrá ser prorrogado a solicitud del titular dos (2) meses antes de su vencimiento.

ARTÍCULO 4°. - El presente permiso de aprovechamiento forestal único se otorga exclusivamente para las especies y en las cantidades relacionadas en el presente Acto Administrativo, el sitio objeto de aprovechamiento correspondiente únicamente a los tramos donde se realizó el inventario forestal, los cuales se relacionan a continuación.

Tabla 6. Volumen total por individuo otorgado

Table with 5 columns: Ind. No., Nombre común, Nombre Científico, Volumen (m3), and Coordenadas (Norte, Este). Lists various tree species and their volumes.

Table with 5 columns: Ind. No., Nombre común, Nombre Científico, Volumen (m3), and Coordenadas (Norte, Este). Continuation of the species list from the previous table.

Table with 5 columns: Ind. No., Nombre común, Nombre Científico, Volumen (m3), and Coordenadas (Norte, Este). Continuation of the species list from the previous table.

Nº	Nombre	Especie	1,05	3° 53' 21,53"	73° 46' 7,96"
384	Yarumo	Cecropia engleriana	1,05	3° 53' 21,53"	73° 46' 7,96"
385	Yarumo	Cecropia engleriana	0,67	3° 53' 21,56"	73° 46' 7,79"
386	Yarumo	Cecropia engleriana	0,74	3° 53' 21,67"	73° 46' 7,87"
387	Juanajana	Solanum arboreum	0,51	3° 53' 21,88"	73° 46' 7,92"
388	Yarumo	Cecropia engleriana	0,51	3° 53' 22,11"	73° 46' 7,96"
389	Cocubo	Solanum sycophanta	0,83	3° 53' 22,15"	73° 46' 7,92"
390	Yarumo	Cecropia engleriana	0,99	3° 53' 21,98"	73° 46' 7,82"
391	Yarumo	Cecropia engleriana	1,42	3° 53' 21,89"	73° 46' 7,81"
392	Cocubo	Solanum sycophanta	0,71	3° 53' 21,78"	73° 46' 7,69"
393	Juanajana	Solanum arboreum	0,15	3° 53' 21,49"	73° 46' 7,81"
394	Yarumo	Cecropia engleriana	0,49	3° 53' 21,35"	73° 46' 7,81"
395	Yarumo	Cecropia engleriana	0,44	3° 53' 21,42"	73° 46' 7,69"
396	Lechero	Sapium glandulosum	0,13	3° 53' 21,37"	73° 46' 7,63"
397	Lacre	Vismia macrophylla	0,16	3° 53' 21,55"	73° 46' 7,34"
398	Lechero	Sapium glandulosum	0,39	3° 53' 21,47"	73° 46' 7,33"
399	Guadua	Guadua angustifolia	0,05	3° 53' 21,43"	73° 46' 7,33"
400	Amarillo	Ocotea sp.	0,49	3° 53' 21,37"	73° 46' 7,40"
401	Palotigre	Guarea guidonia	0,58	3° 53' 21,28"	73° 46' 7,45"
402	Cocubo	Solanum sycophanta	0,74	3° 53' 21,20"	73° 46' 7,45"
403	Lacre	Vismia macrophylla	0,10	3° 53' 20,97"	73° 46' 7,69"
404	Yarumo	Cecropia engleriana	0,43	3° 53' 20,89"	73° 46' 7,65"
405	Yarumo	Cecropia engleriana	0,63	3° 53' 20,87"	73° 46' 7,61"
406	Juanajana	Solanum arboreum	0,44	3° 53' 20,90"	73° 46' 7,55"
407	Cocubo	Solanum sycophanta	1,44	3° 53' 20,95"	73° 46' 7,46"
408	Lacre	Vismia macrophylla	0,23	3° 53' 20,98"	73° 46' 7,40"
409	Yarumo	Cecropia engleriana	0,85	3° 53' 21,06"	73° 46' 7,21"
410	Lacre	Vismia macrophylla	0,06	3° 53' 21,21"	73° 46' 7,11"
411	Lacre	Vismia macrophylla	0,12	3° 53' 21,31"	73° 46' 7,06"
412	Cocubo	Solanum sycophanta	1,15	3° 53' 21,35"	73° 46' 7,02"
413	Yarumo	Cecropia engleriana	0,70	3° 53' 21,41"	73° 46' 6,94"
414	Lacre pequeño	Vismia bacifera	0,03	3° 53' 21,47"	73° 46' 6,98"
415	Lacre pequeño	Vismia bacifera	0,05	3° 53' 21,60"	73° 46' 6,97"
416	Yarumo	Cecropia engleriana	0,73	3° 53' 21,52"	73° 46' 6,82"
417	Lechero	Sapium glandulosum	0,13	3° 53' 21,08"	73° 46' 7,13"
418	Juanajana	Solanum arboreum	0,33	3° 53' 21,04"	73° 46' 7,15"
419	Tuno	Miconia sp.	1,14	3° 53' 20,87"	73° 46' 7,30"
420	Nacedero	Trichanthera gigantea	0,83	3° 53' 21,68"	73° 46' 6,84"
421	Lechero	Sapium glandulosum	0,21	3° 53' 21,66"	73° 46' 6,82"
422	Amarillo	Ocotea sp.	0,05	3° 53' 21,66"	73° 46' 6,82"
423	Juanajana	Solanum arboreum	0,45	3° 53' 21,72"	73° 46' 6,83"
424	Guarupayo	Tapiria guianensis	1,23	3° 53' 21,83"	73° 46' 6,88"
425	Lechero	Sapium glandulosum	0,28	3° 53' 21,88"	73° 46' 6,92"
426	Lechero	Sapium glandulosum	0,12	3° 53' 21,97"	73° 46' 6,90"
427	Yarumo	Cecropia engleriana	0,48	3° 53' 21,94"	73° 46' 7,02"
428	Lacre	Vismia macrophylla	0,14	3° 53' 21,97"	73° 46' 7,15"
429	Yarumo	Cecropia engleriana	0,86	3° 53' 21,98"	73° 46' 7,25"
430	Yarumo	Cecropia engleriana	1,23	3° 53' 21,86"	73° 46' 7,35"
431	Nogal	Cordia alliodora	0,22	3° 53' 21,56"	73° 46' 7,44"
432	Jobo	Spondias mombin	0,91	3° 53' 22,12"	73° 46' 7,33"
433	Yarumo	Cecropia engleriana	1,12	3° 53' 22,13"	73° 46' 7,26"
434	Amarillo	Ocotea sp.	0,32	3° 53' 22,15"	73° 46' 7,24"
435	Lacre	Vismia macrophylla	0,13	3° 53' 22,22"	73° 46' 7,00"
436	Nogal	Cordia alliodora	0,34	3° 53' 22,08"	73° 46' 6,76"
437	Yarumo	Cecropia engleriana	0,43	3° 53' 22,03"	73° 46' 6,73"
438	Palotigre	Guarea guidonia	0,06	3° 53' 22,04"	73° 46' 6,73"
439	Nacedero	Trichanthera gigantea	0,30	3° 53' 22,19"	73° 46' 6,82"
440	Nacedero	Trichanthera gigantea	0,27	3° 53' 22,35"	73° 46' 6,86"

Parágrafo. - El aprovechamiento forestal único se autoriza exclusivamente para los árboles y especies relacionadas en la tabla del presente artículo, quedando prohibido cualquier otro tipo de labor, como podas y talas de las demás especies de flora silvestre localizadas en el área.

ARTÍCULO 5°. - El titular deberá dar estricto cumplimiento a las siguientes obligaciones, recomendaciones y prohibiciones, que le son comunes a cada una de las disposiciones del presente acto administrativo:

- Le corresponde al titular, informar a esta Corporación con quince (15) días de antelación el inicio de las actividades de aprovechamiento forestal.
- El aprovechamiento forestal debe ejecutarse con herramientas que se encuentren en buen estado y sean acordes para la ejecución de este tipo de actividades, utilizar motosierra, serrotes, serruchos y desjarretadoras, en caso de presentarse la tala de manera diferente, la Corporación tomara las medidas necesarias.
- La actividad silvicultural deberá ser realizada por personal idóneo, que cuente con suficiente experiencia en la ejecución de este tipo de actividades, cumpliendo con las normas básicas de seguridad industrial (Equipo de protección personal, equipo de trepa, aislamiento de la zona de intervención, entre otras).
- El material generado de la actividad silvicultural y la disposición final del presente permiso asumiendo a un volumen total de 254,47 m3 y será responsabilidad de la empresa INMOBILIARIA LA FORTUNA DESARROLLO URBANO S.A.S, los productos obtenidos se podrán movilizar y comercializar, para lo que deberá solicitar ante Cormacarena el respectivo salvoconducto de Movilización.
- En caso de cualquier imprevisto (anomalía y/o demás), así como de presentarse algún tipo de accidente y/o daños a terceros generados por la actividad silvicultural, la responsabilidad de la misma estará a cargo del titular.
- Si se realiza aprovechamientos en sitios no autorizados, transportar madera no autorizada, o amparar el transporte de madera legal, se revocará inmediatamente el presente permiso de aprovechamiento forestal, posteriormente se iniciará el respectivo proceso sancionatorio administrativo y/o penal a que haya a lugar.
- El titular, para realizar las actividades concernientes al aprovechamiento forestal único, deberá presentar la respectiva caracterización y medidas de manejo para las especies de flora en veda, conforme lo determinado por la Circular No. 8201-02-808 del 09 diciembre de 2019 del Ministerio de Me-

dio Ambiente y Desarrollo.

- Una vez culminado el aprovechamiento forestal único, el titular contará con treinta (30) días calendario para presentar ante la Corporación, un informe general con registro fotográfico de todo el proceso de tratamiento silvicultural que se realizó a los individuos objeto de esta actividad (apeo, troceo, descope, aserrado, y disposición final del mismo (descomposición — comercialización)
- Dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación de la presente Resolución, el titular deberá publicar a su costa el encabezado y la parte dispositiva del presente Acto Administrativo, en un diario de amplia circulación nacional y/o regional, y allegar una copia legible del ejemplar del mismo para ser incorporado al expediente, conforme lo establece el artículo 2. 2.1.1.7.11 del Decreto 1076 de 2015.
- El titular deberá remitir copia del presente Acto Administrativo al MUNICIPIO de GUAMAL, el cual debe ser fijado en un lugar visible de conformidad con el Artículo 2. 2.1.1.7.11 del Decreto 1076 de 2015 y una vez publicado deben llegar a esta Corporación constancia legible de la fijación y desfijación de los mismos.
- El titular deberá dar estricto cumplimiento a las prohibiciones dispuestas en el concepto técnico N.° PM-GA.3.44.23.2498 de fecha 5 de octubre de 2023 y a las contempladas en el presente acto administrativo.

ARTÍCULO 6°. - Al titular le corresponderá cancelar un valor de TRECE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS CON NOVENTA Y SEIS M/CTE (\$13.368.472,96), por concepto de Tasa de Aprovechamiento forestal, tal como se presenta en la siguiente tabla:

Cálculo Tasa de Aprovechamiento Forestal

Nombre Científico	Nombre común	No. de Individuos	Vopi (m3)	MPI (\$)	Categoría
Aegiphila integroforia	Tabaquillo	2	0,43	\$22.260,87	Otra especie
Annona cherimola	Chirimoya	4	0,47	\$24.331,64	Otra especie
Cecropia engleriana	Yarumo	132	91,83	\$4.753.989,16	Otra especie
Cedrela odorata	Cedro	7	1,19	\$89.199,27	Muy especial
Cordia alliodora	Nogal	17	7,16	\$439.032,74	Especial
Cupania americana	Mestizo	4	0,72	\$37.274,01	Otra especie
Erythrina Fusca	Cámbulo	2	1,81	\$93.702,72	Otra especie
Ficus insipida	Cauchó	3	6,37	\$329.771,44	Otra especie
Glicida Seplum	Mataratón	3	0,58	\$30.026,28	Otra especie
Miconia dolichorrhyncha	Tuno pequeño	1	0,04	\$2.070,78	Otra especie
Miconia Punctata	Tuno grande	8	2,30	\$119.069,75	Otra especie
Miconia s.p.	Tuno	26	7,51	\$388.788,62	Otra especie
Mimosa Trianae	Yopo	2	0,82	\$42.450,95	Otra especie
Muerto en pie	NN	8	3,30	\$170.839,21	Otra especie
Nectandra s.p.	Laurel	2	0,88	\$44.521,73	Otra especie
Xylosma s.p.	Corono	1	0,04	\$2.070,78	Otra especie
Ochroma pyramidale	Balso	1	0,62	\$38.016,80	Especial
Ocotea s.p.	Amarillo	42	26,33	\$1.363.089,78	Otra especie
Pouroume bicolor	Uvacamarona	1	0,48	\$24.849,34	Otra especie
Sepium glandulosum	Lechero	34	6,73	\$348.408,44	Otra especie
Scheffera morototoni	Tortolito	1	2,05	\$125.700,71	Especial
Senegalia Polythya	Lomo de caimán	43	36,73	\$1.901.492,13	Otra especie
Solanum arboreum	Juanajana	14	4,47	\$231.409,47	Otra especie
Solanum Sycophanta	Cocubo	16	13,41	\$694.228,41	Otra especie
Spondias mombin	Jobo	2	0,96	\$58.864,72	Especial
Taplira guarensis	Guarupayo	1	1,23	\$75.420,43	Especial
Trichanthera gigantea	Nacedero	22	21,12	\$1.093.370,91	Otra especie
Triplaris americana	Varasanta	1	0,10	\$5.176,95	Otra especie
Urera caracasana	Pringamosa	1	0,21	\$10.871,59	Otra especie
Vismia bacifera	Lacre pequeño	2	0,08	\$4.141,56	Otra especie
Vismia macrophylla	Lacre	22	3,13	\$162.038,40	Otra especie
Total		434	253,55	\$13.368.472,96	

Parágrafo 1°. - Conforme a lo establecido en el artículo 2.2.9.12.4.1 del Decreto 390 del 02 de agosto de 2018, la tasa de aprovechamiento forestal deberá cancelarse dentro del término máximo de sesenta (60) días calendario, contados a partir de la ejecutoria del presente acto administrativo, so pena que el incumplimiento del pago dentro de dicho término, se cobre a través de la jurisdicción coactiva. Parágrafo 2°. - Encuanto se realice el pago por tasa de aprovechamiento forestal, el titular deberá allegar el soporte de pago ante la Corporación. Parágrafo 3°. - El valor de que trata el presente artículo presta mérito ejecutivo, el cual podrá ser objeto de cobro coactivo en caso de no pago, sin perjuicio de que esta autoridad ambiental verifique las condiciones y obligaciones impuestas mediante el presente acto administrativo. Parágrafo 4° El titular deberá consignar el valor por tasa de aprovechamiento forestal, a cualquiera de las siguientes cuentas relacionadas a nombre de CORMACARENA:

Pago por transferencia electrónica	
Nít. Cormacarena 822 000 091-2	
Cuenta bancaria	Tipo y Numero
Banco Caja Social	Ahorros 241-02951186
Bancolombia	Ahorros 3549502017
Banco Davivienda	Ahorros 0960-2532-4672
Banco BBVA	Ahorros 854001682
Pago en efectivo	
Nít. Cormacarena 822 000 091-2	
• En Banco Caja Social con el documento de cobro con código de barras	
• Banco BBVA Convenio No. 33284	
Bancolombia Convenio No. 87317 corresponsales bancarios	
Link para pago por PSE	
Htps:// www.psepaos.co/ PSE Hostina UI/ShowTicketOffice.aspx?ID=9995	

ARTÍCULO 7°. - Como medida de compensación correspondiente al presente permiso menor, el titular deberá establecer la plantación en la modalidad de restauración activa, en una sola siembra de mínimo 800 árboles por hectárea, teniendo en cuenta que son 8.27 hectáreas para un total de 6616 plantas, plenamente justificados y aprobados por CORMACARENA. Parágrafo. — El titular deberá dar estricto cumplimiento a las especificaciones técnicas de la medida de compensación dispuesta en el presente artículo, las cuales se encuentran dispuestas en el concepto técnico No. PM-GA.3.44. 23.2498 de fecha 5 de octubre de 2023. ARTÍCULO 8°. - El titular deberá garantizar el 50% de las especies que fueron otorgadas dentro del permiso de aprovechamiento, así mismo, debe tener en cuenta que la cantidad máxima de siembra por especie será del 15%. En la siguiente tabla se presentan las especies que deben sembrarse en el proceso de Restauración, por ser equivalentes al bioma intervenido.

TABLA Especies a establecer en el proceso de restauración

ESPECIE	NOMBRE CIENTÍFICO
Nogal	Cordia alliodora
Cedro	Cedrela odorata
Yarumo	Cecropia sp
Guarea guidonia	Trompillo
Tuno	Miconia sp
Amarillo	Ocotea sp
Lechero	Sapium glandulosum
Lomo de caimán	Senegalia polyphylla
Juanajana	Solanum arboreum
Nacedero	Trichanthera gigantea
Lacre	Vismia macrophylla
Papelillo	Simarouba amara
Caimito	Pouteria caimito
Caruto	Genipa caruto (sinónimo de G. americana)
Aigarrobo	Hymenaea courbaril
Cachimbo / Cambulo	Erythrina fusca
Hobo - Jobo	Spondias mombin

ARTÍCULO 9°. - Será causal de caducidad el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones expresamente señaladas en esta providencia, las previstas en el Decreto único Ambiental 1076 de 2015 y demás disposiciones aplicables.

Parágrafo. CORMACARENA podrá revocar o suspender los permisos, autorizaciones o concesiones para el uso o aprovechamiento de los recursos naturales y del medio ambiente, cuando quiera que las condiciones y exigencias por ella establecidas no se estén cumpliendo conforme a los términos definidos en este acto administrativo; lo anterior, con fundamento en el artículo 62 de la Ley 99 de 1993. So pena de iniciar el respectivo proceso administrativo sancionatorio ambiental dispuesto en la Ley 1333 de 2009 por el incumplimiento de los términos, condiciones y obligaciones previstos en el presente acto administrativo, y sin perjuicio de la revocatoria del acto administrativo que otorga el aprovechamiento si fuere necesario, según el artículo 2.2.3.2.24,5 del Decreto 1076 de 2015.

ARTÍCULO 10.- Para todos los efectos de comunicaciones, presentación de informes, cumplimiento de obligaciones, PQRSDF o cualquier documento o acción relacionada con el presente permiso menor, el titular deberá dirigirlas a CORMACARENA señalando en el documento el número del expediente N° PM-GA.3.37.13.022.008.

ARTÍCULO 11. - Notifíquese el contenido del presente acto administrativo a la empresa INMOBILIARIA LA FORTUNA DESARROLLO URBANO a través de su representante legal y/o el señor Jaime Andrés Villabona Valencia y/o quien haga sus veces, en la dirección: Cra 7 No. 11-61 local 1 B/ Fundadores Guamal-Meta; Teléfono: 3124491539; correo electrónico: fortunadesarrolloinmobiliario@gmail.com. En el expediente se evidencia autorización por parte del usuario para que sea notificado por correo electrónico de conformidad con lo establecido en el 67 y 69 de la 1437 de 2011. En el evento de no poderse realizar la notificación electrónica, se deberá proceder a notificar con las reglas previstas en la Ley 1437 de 2011 (CPACA).

Parágrafo. Al momento de surtirse la etapa de notificación se deberá remitir copia del concepto técnico al titular. ARTÍCULO 12.- El grupo TIC'S y Servicio al Ciudadano adscrito a la Subdirección de Planeación y Ordenamiento Ambiental, deberá publicar el presente acto administrativo en la página web de la Corporación. ARTÍCULO 13°. - Ejecutoriado el presente acto administrativo envíese copia a la subdirección administrativa y financiera, y al grupo Rentas de la Oficina Asesora Jurídica de la Corporación, para lo de su competencia.

ARTÍCULO 14.- Contra el presente acto administrativo procede el recurso de reposición, el cual podrá interponerse por escrito, en diligencia de notificación personal o dentro de los diez (10) días siguientes a ella, o a la notificación por aviso o la publicación, según sea el caso ante la Dirección General de Corporación, de conformidad con el Art. 74 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo. NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

WILSON LOPEZ BOGOTA  
Encargado de las Funciones de Director General  
Cormacarena



# Lo que debes saber del bruxismo y como combatirlo

Según la Organización Mundial de la Salud (OMS), un 10% de la población mundial sufre de bruxismo en algún momento de sus vidas. El estrés y sus respuestas de afrontamiento unido a condiciones psicopatológicas causan esta condición médica que además incide en los trastornos del sueño.

El bruxismo, una condición caracterizada por el rechinar o apretar los dientes de forma involuntaria, puede tener consecuencias importantes para la salud bucodental y el bienestar general de las personas. La odontóloga especialista en rehabilitación oral, Angélica Melo Suescún enfatiza sobre la importancia de reconocer y tratar esta afección de manera temprana para evitar complicaciones a largo plazo.

“El bruxismo es más que un simple hábito; es una condición médica que puede causar desgaste dental, dolor en los músculos de la mandíbula e incluso trastornos del sueño”, explica la doctora Melo Suescún por lo que es fundamental abordar esta condición con tratamientos adecuados y adoptar medidas preventivas para proteger la salud bucal.

## Tratamientos:

- **Férulas de descarga:** son dispositivos dentales diseñados para proteger los dientes y reducir el impacto del bruxismo durante la noche.
- **Terapia de relajación:** como el yoga o la meditación, para reducir el estrés y la tensión muscular asociados con el bruxismo.
- **Evitar estímulos:** como el consumo excesivo de cafeína y alcohol, así como reducir el hábito de masticar chicle, ya que estos pueden exacerbar el bruxismo.
- **Consulta odontológica regular:** es fundamental realizar visitas periódicas al dentista para monitorear y tratar cualquier signo de bruxismo, así como para realizar limpiezas dentales profesionales y exámenes de ruti-



“Con el tratamiento adecuado y las recomendaciones adecuadas, podemos mitigar los efectos del bruxismo y preservar la salud de nuestra sonrisa”, concluye la rehabilitadora oral Melo Suescún. /MC

na. Complicaciones si no se trata a tiempo:

**Complicaciones si no se trata a tiempo:** La recesión de las encías y la pérdida de dientes dañan el tejido blando, causando dientes flojos y bolsas profundas donde las bacterias pueden destruir el hueso de soporte o causar fracturas dentales que requieren tratamiento restaurador.

El bruxismo severo puede provocar artritis dolorosa en las articulaciones temporomandibulares (TMJ). Además, el rechinar de los dientes puede acortarlos y desafilarlos, causando dolor muscular en la región miofascial y dolores de cabeza debilitantes.

## Ejercicios para el bruxismo:

En los casos en los que existen molestias o dolor en los músculos de la cara, cuello y hombros, se aconseja realizar un automasaje que ayude a la relajación muscular. Con esto, además, se evitan las complicaciones y trastornos relacio-

nados con la articulación temporomandibulares (TMJ). La doctora Melo Suescún recomienda el siguiente paso a paso para eliminar las tensiones acumuladas por el bruxismo:

- Con la yema de los dedos colocados sobre ambos lados de la mandíbula, realizar movimientos suaves y lentos de manera circular durante aproximadamente un minuto.
- Valiéndonos de los dedos índice, corazón y anular, presionar con suavidad detectando las zonas con mayor tensión o más dolorosas debajo de los pómulos. Realizar presiones suaves durante al menos un minuto.
- Repetir los movimientos del punto anterior sobre la sien y por encima del hueso del pómulo durante un minuto aproximadamente.
- Por último, colocar los dedos índices sobre las muelas inferiores con la boca ligeramente abierta, aunque de manera relajada y sin tensión. Realizar presión hacia abajo durante algunos segundos mientras la boca intenta cerrarse.

53 años FELIZ ANIVERSARIO



Biblioteca Pública  
Departamental Eduardo Carranza



Biblioteca Pública  
Departamental  
Eduardo Carranza

En conmemoración a los 100 años  
del nacimiento del poeta  
**Eduardo Carranza**  
23 de julio de 1913 - 23 de julio de 2013  
Villavicencio, Meta

Juan Manuel Santos Calderón  
Presidente de la república

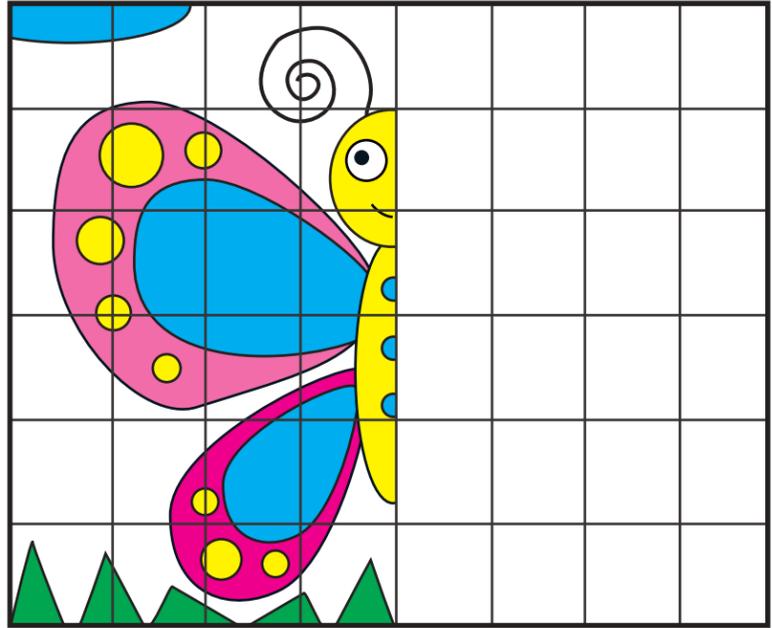
PROSPERIDAD  
PARA TODOS



## Encuentra las 10 diferencias



## Completa la imagen y diviértete



**Dato curioso:** las mariposas tienen alas transparentes y las usan como camuflaje, les encanta el calor y necesitan sol para volar, pueden alcanzar una velocidad de hasta 48 km/h.



### ¿Sabes qué es Transición Energética?

Entiende qué es transición energética completando la historia ubicando las palabras donde corresponda según la cantidad de letras de cada palabra.

Imagina que nuestro planeta es una gran casa. Para que funcione, necesitamos energía para las luces, los juguetes y los coches.

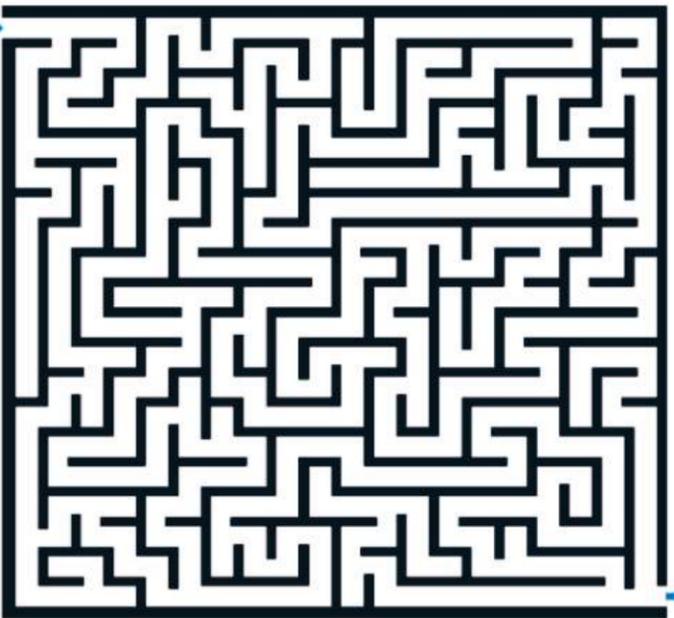
Antes, usábamos energía de cosas como el carbón, pero eso contaminaba mucho el aire y calentaba el planeta. Ahora estamos cambiando a \_\_\_\_\_ más limpias como el \_\_\_\_\_ y el viento. ¡Son como \_\_\_\_\_ que nos dan energía sin dañar la \_\_\_\_\_! Al usar estas energías limpias, ayudamos a que nuestro planeta esté sano y podamos seguir \_\_\_\_\_ y divirtiéndonos por mucho tiempo.

jugando planeta energías  
Tierra sol superhéroes

Ahora que ya terminaste la historia, leela en voz alta y usala para crear tu propia historia



## Ayuda al rayo de sol a llegar a su panel solar, ¡cuidado con los obstáculos!



JugosPiky @JugosPiky



Menos Azúcar Más Fruta  
Menos Conservantes Más Natural  
Menos Estabilizantes Más Frescos

y lo mejor su precio  
sin colorantes - sin saborizantes



Fabricado por: INDACAROL S.A.S.  
Calle 39C No. 24A-27 Tel: 664 1812 Cel: 315 256 4627  
indacarolas@gmail.com - Villavicencio - Meta- Colombia

# ¡Prográmesese y Visítenos!

INGRESO AL PARQUE DE LA VIDA COFREM

100% Subsidiado

### Incluye:

- Entrada al parque
- Ingreso a piscina y gorro de baño
- Zona extrema
- Zonas comunes

Categorías **A** y **B**



Informes:

321 218 57 06  
316 466 82 00



Visitado Super Subsidiado



## #RetoLlanero: Disfruta de la Gastronomía Llanera

Descarga nuestra Guía Turística de Colombia Llanoalmundo

